



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2023-30891

Fecha: 09/11/2023 15:38:45

Destino: AYARZA Y BERMUDEZ LTDA

Anexos: 1 FOLIO

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4233100

Bogotá D.C.

Señor

GERMÁN E. AYARZA B.

Propietario

AYARZA Y BERMUDEZ LTDA

Calle 11 No. 8 - 30

Teléfono: (601) 341 6532

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta petición No. 4908772023 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones - Bogotá Te Escucha
Radicados: 1-2023-31307 y 2-2023-30875 de la Secretaría General

Respetado señor Ayarza, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud dirigida a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera atenta informo que ha sido trasladada por competencia a la siguiente entidad distrital:

- Secretaría Distrital de Gobierno

La comunicación fue trasladada con el radicado No. 2-2023-30785 el cual se adjunta para su conocimiento.

Atentamente,

MARÍA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

c.c. No aplica

Anexos: 1 folio

Proyectó: Laura Maritza Ramírez – Subdirección de Servicios Administrativos
Revisó: María Yenifer Prada Peña – Subdirección de Servicios Administrativos

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



C018/553



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



4233100

Bogotá D.C.

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SGD

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG

Dirección Electrónica: radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA PETICION # 4908772023 DE BOGOTA TE ESCUCHA

Referenciado: 1-2023-31307

Respetados Señores, reciban un cordial saludo:

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito hacerles llegar la comunicación relacionada con el asunto.

Por considerar que el tema es de su competencia, se procede a realizar el correspondiente traslado para los fines que se consideren pertinentes.

Asimismo, se solicita, que una vez la entidad realice las diligencias pertinentes, se remita respuesta directa al remitente.

Atentamente,

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:
Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: FREDY YESID PULIDO PULIDO
Revisó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Aprobó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA